RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE UN PLAZO ADICIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DUALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

C003/25-ED CV6

D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4 de las Bases Reguladoras y en el apartado noveno de la Convocatoria,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, el día 9 de enero de 2020 se publicó en el BOE núm. 8 la "*Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad*" (en adelante, las "Bases Reguladoras"), modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio (publicada en el BOE núm. 187, de 6 de agosto de 2021).

SEGUNDO. - Que, el día 29 de julio de 2025 se publicó en el BOE núm. 181 el extracto de la Resolución, y en la sede electrónica de Red.es la "*Resolución de 22 de julio de 2025 de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se convocan las Ayudas 2025, destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías duales y su integración en las cadenas de valor, C003/21-ED CV6*" (en adelante, la "Convocatoria"), modificada parcialmente mediante Resolución de la Dirección General de la entidad pública empresarial Red.es de 24 de septiembre de 2025.

TERCERO.- Que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, la evaluación de las solicitudes ha sido llevada a cabo por una Comisión de Evaluación constituida por Resolución de 25 de mayo de 2026 del Órgano Instructor de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	1/13

CUARTO.- Que, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación emitió el Informe de evaluación de 19 de junio 2026, en el que se indicaba el orden de prelación de las solicitudes admitidas en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración para el otorgamiento de la ayuda establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado octavo de la Convocatoria y el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, incluyendo la justificación de las valoraciones efectuadas, conteniendo además la motivación de la propuesta de desestimación de las solicitudes que se encuentran en este grupo.

QUINTO.- Que, el día 22 de junio de 2026, a la vista del citado Informe de evaluación, se publicó en la sede electrónica de Red.es el Anuncio del Órgano Instructor, de fecha 22 de junio de 2026, requiriendo a todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda que acreditasen el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la correspondiente Convocatoria, tal y como habían declarado al inicio del procedimiento, otorgándoles para ello un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado anuncio.

SEXTO.- Que, de acuerdo con lo reflejado en el Informe de Auditoría Técnica de la Convocatoria C003/25-ED, elaborado por la Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios de Red.es en fecha 23 de junio de 2026, que se adjunta anexo al presente documento, se ha constatado una incidencia en la sede electrónica de Red.es relativa a un cruce de datos entre expedientes.

SÉPTIMO. - Que, en consecuencia, una vez solventada la incidencia técnica, y en virtud de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resulta necesario otorgar un plazo adicional a los 5 días hábiles ya concedidos.

OCTAVO.- Que, se ha elaborado la Propuesta de Resolución de otorgamiento de un plazo adicional de un (1) día hábil para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de participación en el marco de la presente Convocatoria de ayudas, firmada por el Director de Innovación, Inteligencia Artificial y Empresa en fecha 23 de junio de 2026, y que se anexa a la presente Resolución.

En virtud de los anteriormente expuesto,

RESUELVO

ÚNICO.- Otorgar un plazo adicional a los 5 días hábiles ya concedidos, de un (1) día hábil para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de participación en la presente Convocatoria de ayudas de acuerdo con lo indicado en el citado Anuncio del Órgano Instructor de fecha 22 de junio de 2026.

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	2/13

D. Jesús Herrero Poza

Director General de Red.es

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	3/13

ANEXO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE UN PLAZO ADICIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	4/13

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE UN PLAZO ADICIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DUALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

C003/25-ED CV6

D. Víctor Rodrigo Raya, Director de Innovación, Inteligencia Artificial y Empresa de la entidad pública empresarial Red.es, dirección que desde el 13 de abril de 2026 ha asumido parte de las funciones de la Dirección de Economía Digital, en virtud de la Resolución de 16 de abril de 2026 del Director General de la entidad pública empresarial Red.es por la que se atribuyen competencias a cada dirección al amparo de la nueva estructura corporativa, y como tal, Órgano Instructor del procedimiento, habilitado para este acto de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4, y en el apartado 1 del artículo 14 de las Bases Reguladoras,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, el día 9 de enero de 2020 se publicó en el BOE núm. 8 la "*Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad*" (en adelante, las "Bases Reguladoras"), modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio (publicada en el BOE núm. 187, de 6 de agosto de 2021).

SEGUNDO. - Que, el día 29 de julio de 2025 se publicó en el BOE núm. 181 el extracto de la Resolución, y en la sede electrónica de Red.es la "*Resolución de 22 de julio de 2025 de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se convocan las Ayudas 2025, destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías duales y su integración en las cadenas de valor, C003/21-ED CV6*" (en adelante, la "Convocatoria"), modificada parcialmente mediante Resolución de la Dirección General de la entidad pública empresarial Red.es de 24 de septiembre de 2025.

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	5/13

TERCERO.- Que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, la evaluación de las solicitudes ha sido llevada a cabo por una Comisión de Evaluación constituida por Resolución de 25 de mayo de 2026 del Órgano Instructor de la Convocatoria.

CUARTO.- Que, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación emitió el Informe de evaluación de 19 de junio 2026, en el que se indicaba el orden de prelación de las solicitudes admitidas en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración para el otorgamiento de la ayuda establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado octavo de la Convocatoria y el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, incluyendo la justificación de las valoraciones efectuadas, conteniendo además la motivación de la propuesta de desestimación de las solicitudes que se encuentran en este grupo.

QUINTO.- Que, el día 22 de junio de 2026, a la vista del citado Informe de evaluación, se publicó en la sede electrónica de Red.es el Anuncio del Órgano Instructor, de fecha 22 de junio de 2026, requiriendo a todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda que acreditasen el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la correspondiente Convocatoria, tal y como habían declarado al inicio del procedimiento, otorgándoles para ello un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado anuncio.

SEXTO.- Que, de acuerdo con lo reflejado en el Informe de Auditoría Técnica de la Convocatoria C003/25-ED, elaborado por la Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios de Red.es en fecha 23 de junio de 2026, que se adjunta anexo al presente documento, se ha constatado una incidencia en la sede electrónica de Red.es relativa a un cruce de datos entre expedientes.

SÉPTIMO. - Que, en consecuencia, una vez solventada la incidencia técnica, y en virtud de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Órgano Instructor

PROPONE

ÚNICO. - Otorgar un plazo adicional a los 5 días hábiles ya concedidos, de un (1) día hábil para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de participación en la presente Convocatoria de ayudas de acuerdo con lo indicado en el citado Anuncio del Órgano Instructor de fecha 22 de junio de 2026.

D. Victor Rodrigo Raya,

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	6/13

Director de Innovación, Inteligencia Artificial y Empresa

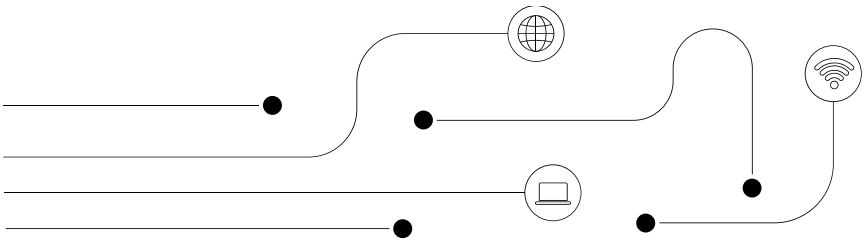
ANEXO: INFORME DE AUDITORÍA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA C003/25-ED

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	7/13

Informe de Auditoría Técnica
Convocatoria C003/25-ED



martes, 23 de junio de 2026

Código Seguro De Verificación	rnj+XkW3/qD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARIA DEL CAMPO DOMINGUEZ - Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios	Firmado	23/06/2026 15:18:16
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/rnj%2BXkW3%2FqD%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	8/13

Índice

1. OBJETO DEL DOCUMENTO 3
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN 4
3. CONCLUSIÓN 6

Código Seguro De Verificación	rnj+XkW3/qD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARIA DEL CAMPO DOMINGUEZ - Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios	Firmado	23/06/2026 15:18:16
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/rnj%2BXkW3%2FqD%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	9/13

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente documento es realizar un informe detallado de lo ocurrido en el formulario de aportar documentación de la convocatoria "C003/25-ED - Convocatoria de ayudas 2025 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y su integración en las cadenas de valor".

En la elaboración del presente informe se hace referencia a la información que obra en poder de Red.es relativa a este caso y que se encuentra contrastada con la información almacenada internamente en la Sede Electrónica de Red.es.

Código Seguro De Verificación	rnj+XkW3/qD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARIA DEL CAMPO DOMINGUEZ - Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios	Firmado	23/06/2026 15:18:16
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/rnj%2BXkW3%2FqD%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	10/13

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El 22/06/2026 se inicia una nueva fase en los expedientes de la convocatoria C003/25-ED donde los solicitantes pueden aportar documentación. A raíz de esta apertura, algunos solicitantes detectaron que el NIF, Razón Social y título del proyecto subvencionable que se muestran en los campos del formulario de presentación no corresponden con los de su solicitud en curso.

Se detecta que hay un cruce de datos entre expedientes, y extendiendo el análisis a todos los expedientes del sistema, se identifican que son 24 los expedientes afectados.

Hay que destacar que los únicos datos que el solicitante ha podido visualizar de otro expediente son el NIF, la razón social y el título del proyecto subvencionable.

A continuación, se listan los números de expedientes afectados:

- 2025/0325/00280205
- 2025/0325/00280769
- 2025/0325/00280860
- 2025/0325/00281557
- 2025/0325/00281917
- 2025/0325/00283342
- 2025/0325/00283874
- 2025/0325/00284007
- 2025/0325/00284852
- 2025/0325/00285438
- 2025/0325/00285736
- 2025/0325/00285933
- 2025/0325/00286210
- 2025/0325/00286503
- 2025/0325/00286836
- 2025/0325/00287131
- 2025/0325/00287134

Código Seguro De Verificación	rnj+XkW3/qD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARIA DEL CAMPO DOMINGUEZ - Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios	Firmado	23/06/2026 15:18:16
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/rnj%2BXkW3%2FqD%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	11/13

- 2025/0325/00287251
- 2025/0325/00287332
- 2025/0325/00287461
- 2025/0325/00288097
- 2025/0325/00288318
- 2025/0325/00288376
- 2025/0325/00288403

Estos 24 expedientes contienen información que corresponde a otros expedientes. Esta incidencia se debe a un error detectado en un formulario interno utilizado por los gestores de la convocatoria donde se incorpora documentación cuando se está trabajando de forma concurrente en varios expedientes.

Al trabajar con varios expedientes en el mismo navegador, y mismo usuario, el sistema mantenía en sesión sólo el primer expediente en el que se subía la documentación. Como consecuencia, la documentación que se cargaba se asociaba de forma incorrecta a otros expedientes. Asimismo, durante este proceso también se actualizaban erróneamente en el formulario interno algunos de los datos de la solicitud, provocando que información perteneciente a un expediente quedara vinculada a otro distinto.

El 22/06/2026 cuando se identifica la problemática se vuelve un paso atrás en los expedientes para impedir que los solicitantes accedan al trámite "Aportar documentación", impidiendo que puedan ver información de otros expedientes y presentar en dicho trámite. El plazo de presentación se había abierto el 22/06/2026 con fin de plazo el 29/06/2026.

Código Seguro De Verificación	rnj+XkW3/qD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARIA DEL CAMPO DOMINGUEZ - Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios	Firmado	23/06/2026 15:18:16
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/rnj%2BXkW3%2FqD%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	12/13

3. CONCLUSIÓN

En la apertura del formulario de aportar documentación de la convocatoria C003/25-ED se detectó que se había producido un cruce de datos en 24 expedientes.

El origen de la incidencia se localizó en el gestor de formularios y ya ha sido corregida en el aplicativo, implementándose las medidas necesarias para impedir que, en adelante, los documentos y datos puedan asociarse a expedientes distintos de los que les corresponden.

Con el fin de restaurar la integridad de la información afectada, se ha llevado a cabo un proceso de revisión y recuperación manual de los datos de solicitud en cada uno de los 24 expedientes implicados.

Código Seguro De Verificación	rnj+XkW3/qD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARIA DEL CAMPO DOMINGUEZ - Directora de Infraestructuras, Sistemas y Dominios	Firmado	23/06/2026 15:18:16
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/rnj%2BXkW3%2FqD%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	MU3nvrxMYdWeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - Director de Innovación, IA y Empresa	Firmado	23/06/2026 17:41:48
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/MU3nvrxMYdWeZk%2FSEiaCRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	BZm3c/oidCcuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/06/2026 17:29:55
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BZm3c%2FoidCcuOEFIO35Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Fecha	25/06/2026 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76Q4CPF4HCXNFSC4XVIFZ6GA	Página	13/13